

ACTA SESION Nº 60 EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE 2006, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veinte días del mes de diciembre del dos mil seis, siendo las 16:07 horas, se da inicio a la Sesión Nº 60 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos (16:10), Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; José Uribe Garces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito y Transporte Público (S); Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Hina Carabantes Hernandez, Directora de Obras Municipales; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control. Asisten también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal y doña Marisol Villarroel, Jefa del Área Salud.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

Acuerdo Nº 893, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba incorporar en el tercer punto de la convocatoria, la aprobación del Convenio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.**

1.- PATENTES DE ALCOHOLES:

Acuerdo Nº 894, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de expendio de bebidas alcohólicas, Giro "Restaurant", letra C, a nombre de don LUIS ANTONIO YADRIJEVIC RUIZ, RUT: 6.096.436-K,** para que funcione en el local ubicado en calle Mejicana Nº617, 2º piso, de esta ciudad.
ANT.: 5914-62

Queda pendiente la solicitud de transferencia de la patente Rol Nº40300334 del giro "Restaurant" correspondiente a Comercial Río Chabunco Ltda., a la espera de nuevos antecedentes, específicamente la escritura de Sociedad.

Acuerdo Nº 895, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de expendio de bebidas alcohólicas, Giro "Supermercado de alcoholes", letra P, a nombre de SUPERMERCADO COFRIMA, RUT: 90.337.000-9,** para que funcione en el local ubicado en Avenida Frei Nº0770, de esta ciudad.
ANT.: 5916-64

Se hace presente que la solicitud de transferencia de Comercial Río Chabunco quedará pendiente de resolución, a la espera de nuevos antecedentes.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Acuerdo Nº 896, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban las Modificaciones Presupuestarias que a continuación se detallan,** de conformidad a Informe Nro. 57/06, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 68		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
01.02	RENTA DE INVERSIONES (001)	17.000.-
07.79.002	MULTAS E INTERESES (001)	75.000.-
	TOTAL	92.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
21.18.003	BONOS ESPECIALES	32.500.-
90	SALDO FINAL DE CAJA	59.500.-
	TOTAL	92.000.-

JUSTIFICACION: Se provisionan los recursos en el ítem 21.18.003 Bonos especiales, por el monto de \$32.500.000.- con el fin de cancelar a los funcionarios, un bono adicional, el cual fuera acordado por el Concejo, y conforme a lo establecido en art. 35 (inciso final), de la ley 20.143. Para tal efecto, se aumentan las cuentas que han generado mayores ingresos que los previstos, como ser renta de inversiones por los intereses ganados por las inversiones y multas aplicadas por los Juzgados de Policía Local, de tal manera que este mayor gasto quede ajustado a las restricciones presupuestarias vigentes.

La diferencia de \$59.500.000.- se traspasa a la cuenta saldo final de caja.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 69		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
06.63.009	OTRAS	42.875.-
	TOTAL	42.875.-

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
90	SALDO FINAL DE CAJA	42.875.-
	TOTAL	42.875.-

JUSTIFICACION: Se incorporan al presupuesto municipal, los fondos provenientes del fisco para restituir el mayor gasto en el ítem 21, por la cancelación de los bonos establecidos en los artículos 28 y 35 de la Ley 20.143.-

Dado que los ítems de gastos de personal, fueron ajustados presupuestariamente en la modificación 64, vía disminución de gastos para poder efectuar el pago. Estos recursos se provisionan en la cuenta saldo final de caja.

ANT.: 5916-32

Acuerdo N° 897, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 58/06, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 70		
DISMINUCION DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
22.13.001	MATERIALES DE OFICINA	400.-
	TOTAL	400.-

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
22.13.005	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	400.-
	TOTAL	400.-

JUSTIFICACION: Se disminuye la cuenta "Materiales de oficina" en \$400.000.- para asignarle recursos al ítem 22.13.005, para la adquisición de materiales de aseo para las distintas unidades municipales, conforme a lo solicitado por la administración.

ANT.: 5916-58

El **señor Alcalde** presenta las modificaciones presupuestarias Nros. 11 y 12 de la Corporación Municipal, las que serán sometidas a votación en la próxima sesión.

3.- APROBACION CONVENIO:

Acuerdo N° 898, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, y la abstención del Concejales señor Emilio Boccazzi Campos, se **aprueba la suscripción del CONVENIO MARCO MINVU E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**, en el marco del Programa Fondo Solidario de Vivienda, regulado por el D.S. N°174, (V. y U.), de 2005, para proyectos de

Construcción de Viviendas en nuevos terrenos, en sitio del residente de densificación predial, rehabilitación de inmuebles y para proyectos de adquisición de viviendas construidas.

ANT.: 5915-9

Acuerdo N° 899, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la suscripción del Convenio de transferencias de recursos entre el Ministerio de Planificación, representado por la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la región de Magallanes y Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas**, para la aplicación de la Ficha de Protección Social.

ANT.: 5915-89

4.- MODIFICACION ORDENANZA LOCAL DERECHOS MUNICIPALES:

El presente tema queda pendiente para la sesión del día miércoles, debiendo, la Dirección de Tránsito, presentar la propuesta de acuerdo a adoptar.

5.- MODIFICACION ACUERDO CONCEJO:

Acuerdo N° 900 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N°874 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N° 70 ordinaria de fecha 06 de diciembre del 2006**, mediante el cual se adjudica la Licitación Privada denominada: "Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios": Construcción 67 Viviendas 1V, Construcción 52 Viviendas 2V, Construcción 35 Viviendas 3V, Construcción 64 Departamentos 1D, Construcción 60 Viviendas Barrio Archipiélago de Chiloé, Construcción 28 Viviendas Barrio Archipiélago de Chiloé, Construcción 64 Departamentos Barrio Archipiélago de Chiloé, Construcción 50 Viviendas Río Seco, Construcción 64 Departamentos Barrio Archipiélago de Chiloé, Construcción 32 Departamentos Barrio Archipiélago de Chiloé", a CONSTRUCTORA SALFA S.A., **en el sentido de rectificar el monto de la adjudicación en los siguientes términos:**

DONDE DICE:	"... por un monto de UF 323.650,41, en un plazo de ejecución de 480 días corridos."
DEBE DECIR:	"... por un monto de UF 323.358,41 , en un plazo de ejecución de 480 días corridos."

ANT.: 5914-17

6.- ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS:

Acuerdo N° 901 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba rechazar la oferta presentada por la Empresa Violic Ltda., a la Propuesta Pública del proyecto denominado: "AMPLIACIÓN COCINA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ" RB 0024318-7, ID 2349-62-LE06**, por superar el Presupuesto oficial establecido en las Bases Administrativas.

ANT.: 5916-64

Acuerdo N° 902 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Propuesta Pública denominada: "Construcción Baños Manipuladora Escuela Pedro Sarmiento de Gamboa" RB 008448-0, ID 2349-60-LE06, a doña CLAUDIA FERNANDEZ CONTRERAS, por un valor de \$12.656.250.-** (Doce millones seiscientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta pesos), impuesto incluido y con un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos

ANT.: 5915-83

Acuerdo N° 903 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Propuesta Pública denominada: "Mejoramiento Cocina Liceo Industrial Armando Quezada Acharán" RB 008427-1, ID 2349-61-LE06, a don MANUEL JESUS VILLARROEL OYARZUN, por un valor de \$19.749.978.-** (Diecinueve millones setecientos

cuarenta y nueve mil novecientos setenta y ocho pesos), impuesto incluido y con un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos

ANT.: 5915-87

Acuerdo N° 904 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Propuesta Pública denominada: "Mejoramiento Cocina Liceo Juan Bautista Contardi" RB 024307-8, ID 2349-63-LE06, a la EMPRESA VIOLIC LTDA., por un valor de \$8.910.548.-** (Ocho millones novecientos diez mil quinientos cuarenta y ocho pesos), impuesto incluido y con un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos

ANT.: 5916-5

Acuerdo N° 905 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: "ARTÍCULOS MANTENCIÓN SEÑALES Y SEMÁFOROS", ID 2353-40-L106, por un monto de \$2.365.382.- (Dos millones trescientos sesenta y cinco mil trescientos ochenta y dos pesos), valor que incluye IVA, fletes y todo otro gasto,** a los siguientes proveedores conforme al detalle que se indica:

Línea	Especificaciones	Cant.	PROVEEDORES					
			Benito Marsan Perovic R.U.T. 3.635.180-2	Comercial de la Patagonia Ltda. R.U.T. 78.578.780-3	Tek Chile S.A. R.U.T. 78.090.950-1	Cota Ingeniería y Construcción Ltda R.U.T. 76.309.650-5	Calimport S.A. R.U.T. 86.317.400-7	Traffic Security Ltda. R.U.T. 78.851.410-7
1	Abrazaderas plásticas 50 cm	20	13.000.-					
3	Cemento, de 50 kilos	30		123.000.-				
6	Lentes policarbonato , 200 mm, trama tela de araña, colores verde, rojo y amarillo (30 unidades de cada color)	90			406.620.-			
7	Lija para fierro N°40	30				6.000.-		
10	Relee octal, con base 250V/10A-2000VA	2					31.096.-	
11	Placas fierro medidas 25x50x1mm, pintadas con pintura electroestática negra por un solo lado, con 4 perforaciones y 4 roscalatas de 1.1/2x1/4	400				720.000.-		
12	Placas fierro medidas 25x50x1mm, sin pintar, con 4 perforaciones y 4 roscalatas de 1.1/2x1/4	400						688.000.-
	NETO		13.000.-	123.000.-	406.620.-	726.000.-	31.096.-	688.000.-
	IVA		2.470.-	23.370.-	77258.-	137.940.-	5908.-	130.720.-
	TOTAL		15.470.-	146.370.-	483.878.-	863.940.-	37.004.-	818.720.-

ANT.: 5914-25

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:57 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



**ACTA SESION N° 60 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2006, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- PATENTES DE ALCOHOLES
- 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 3.- APROBACION CONVENIO
- 4.- MODIFICACION ORDENANZA LOCAL DERECHOS MUNICIPALES
- 5.- MODIFICACION ACUERDO CONCEJO
- 6.- ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS